



AYUNTAMIENTO  
EL CASTILLO  
DE LAS  
GUARDAS

# U.T.E.D.L.T.

## SEDE DE GERENA

### **INCENTIVOS PLAN RENOVE ELECTRODOMÉSTICOS**

Resolución de 14 de diciembre de 2011 (BOJA Nº 247, 20 de diciembre de 2011)  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

#### **Beneficiarios.-**

- Personas físicas que adquieran algún electrodoméstico de los tipos que sean incentivables, en sustitución de otro electrodoméstico del mismo tipo, para su instalación en una vivienda radicada en Andalucía, sobre la que acrediten tener disponibilidad.

#### **Actuaciones subvencionables.-**

- Adquisición de aparatos electrodomésticos de alta eficiencia energética etiquetados como clase A o superior con arreglo a la clasificación del R.D. 124/1994, de 28 de enero, que sustituyan a los que, estando actualmente en uso, no cumplan con los requisitos de dichas categorías.
- Se incentivarán los electrodomésticos que sean adquiridos en los comercios adheridos al programa y en el plazo de presentación de solicitudes.

#### **Clases y cuantía de los incentivos.-**

- FRIGORÍFICO, FROGORÍFICO-CONGELADOR, CONGELADOR Y LAVADORA: 105-145 euros (según clasificación energética).
- LAVAVAJILLAS : 85-145 euros (según clasificación energética).
- ENCIMERAS DE INDUCCIÓN TOTAL: 85 euros.
- HORNO (Clase A o superior): 85 euros.
- ACONDICIONADOR DE AIRE (Clase A o superior), excepto portátiles: 300 euros.
- El precio de adquisición de los electrodomésticos no podrá exceder de 3.000 euros, IVA incluido.
- La cuantía del incentivo no podrá superar el 25 % del precio de adquisición.

#### **Plazo y lugar de presentación de solicitudes.-**

- Plazo: Desde el 7 de FEBRERO de 2012 (según tipos de electrodomésticos) hasta su conclusión mediante resolución de la Secretaría general de Desarrollo Industrial y Energético.
- Lugar: en los comercios adheridos.

#### **PARA MÁS INFORMACIÓN:**

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS  
(A.L.P.E. Manuel Moreno Rodríguez)  
Pza. del Llano, nº 6.- 41890-El Castillo de las Guardas (Sevilla)  
TLF.: 954.13.05.01 - FAX: 954.13.07.11 - e-mail:adlcastillo@dipusevilla.es



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO

